

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.024

Martes 10 de Agosto de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1990708

---

---

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DESIGNA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE  
LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 4.- Santiago, 17 de febrero de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N°10 de la Constitución Política de la República de Chile; la ley N°19.548, que modifica la planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales; lo dispuesto en el DFL N° 29 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 61° y siguientes del DFL N° 1-19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto N° 3, de fecha 11 de febrero de 2021, que declara vacante el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; y el oficio N° 01 del 15 de febrero de 2021, del Intendente de la Región de Antofagasta.

Decreto:

1.- Désígnase a don Luis Colman Vega, cédula nacional de identidad N°17.528.184-3, Abogado, en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, grado 4° EUR, de la Planta de Directivos, con residencia en la ciudad de Antofagasta, a contar del 16 de febrero del año 2021.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Asimismo, la persona antes señalada, tendrá derecho a percibir la asignación establecida en el artículo 19° de la ley N°19.185 de 1992.

4.- El gasto que demande el presente nombramiento será con cargo a la asignación presupuestaria 21.01.001, Presupuesto de la Subsecretaría de Bienes Nacionales del Ministerio de Bienes Nacionales para el año 2021.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Julio Isamit Díaz, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Álvaro Pillado Iribarra, Subsecretario de Bienes Nacionales.